

# ÁREA TÉCNICO CIENTÍFICA

## RUTAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

**E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**



*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

# RUTA DE VIOLENCIAS DE GÉNERO

**Son violencias de género:**

- Violencia sexual
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Negligencia y abandono

**Las víctimas de cualquier tipo de violencia de género tienen derecho a:**

- Atención gratuita en los servicios de urgencias sin importar el tiempo que haya transcurrido desde la agresión.
- Atención realizada por un equipo multidisciplinario (médico, psicólogo, trabajador social, enfermera jefe).
- Seguimientos por medicina general y psicología.

# QUÉ HACER SI HA SUFRIDO O SUFRE VIOLENCIA SEXUAL

Acuda al servicio de  
URGENCIAS del centro  
de salud más cercano de  
la **ESE** Carmen Emilia  
Ospina



Inicie la *RUTA DE  
ATENCIÓN INTEGRAL A  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
SEXUAL*



Continúe el seguimiento  
con el equipo  
multidisciplinario en salud

## Para su atención

- Tenga en cuenta que tiene acceso a todos los servicios ofertados desde la ruta.
- No importa el tiempo transcurrido desde el episodio de la agresión o si esta o no afiliado al régimen de salud.

# Conducta Suicida

**Es importante tener en cuenta que:**

- Las muertes ocasionadas por suicidios son prevenibles
- Toda persona con pensamientos o ideas suicidas debe recibir atención en salud
- El suicidio tiene múltiples causas
- Siempre hay que tomar en serio cualquier amenaza o intento de suicidio.
- La atención a estos eventos es gratuita en cualquier servicio de urgencias

# Certificación de discapacidad

## Trámite:

1. La persona con discapacidad debe solicitar al médico general la remisión al “equipo multidisciplinario certificador de discapacidad”
2. Posteriormente, debe radicar la solicitud para la certificación de discapacidad ante la Secretaría de Salud Municipal, anexando:
  - Copia del documento de identidad
  - Copia de la historia clínica relacionada a la discapacidad
  - Remisión al equipo multidisciplinario certificador de discapacidad
3. La Secretaría de Salud Municipal asigna la IPS que dispone de equipo multidisciplinario certificador de discapacidad



**CARMEN EMILIA OSPINA**  
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina



[www.esecarmenemiliaospina.gov.co](http://www.esecarmenemiliaospina.gov.co)